

Extracto de Acta No. 03-2024

**3ra reunión 2024 de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:	
- Plataforma Teams. - Miércoles 28 de febrero de 2024, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	
Participantes:	
Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Martín Valerio, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Vielka Guzmán, Barrick Pueblo Viejo; Sra. Lauramarie Cornelio, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM). Comisionados suplentes en calidad de Titulares de Gobierno: Sr. Ramon Morrobel, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda. Comisionados suplentes en calidad de Titulares de Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina (ANC). Comisionados suplentes asistentes: Sr. Manuel Tapia, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Julissa Baez, Asociación Dominicana de Productores de Cementos Portland (ADOCEM); Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Services. Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Gelsary Cabral.	
Agenda de la reunión:	
I.	Bienvenida y comprobación de quórum.
II.	Discusión de propuestas presentadas por cada sector con relación a la Definición de Proyecto 5to Informe EITI-RD.
III.	Punto Libre

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 3ra reunión 2024 de la Comisión Nacional EITI-RD:

Punto I: Discusión de propuestas presentadas por cada sector con relación a la Definición de Proyecto 5to Informe EITI-RD:

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indicó que luego de que cada sector procediera a remitir sus propuestas particulares con relación a la definición de proyecto que se estará adoptando para el 5to Informe EITI-RD, solicitó a cada uno que planteara sus posiciones al respecto.
- La Sra. Maritza Ruiz indicó que, aunque no ha conversado con el Sr. Fernando Peña, el sector Sociedad Civil asume que la definición de proyecto contenida en el Estándar 2019 inextenso debe ser la propuesta que se acoja. Al respecto indicó que está convencida que no habrá objeción por lo que se acogen al texto íntegro del Estándar 2019 que es el que corresponde para este 5to Informe EITI. Agregó que en lo adelante se verá con relación al Estándar 2023 pues es pertinente que la CN supere la definición del 4to Informe, no porque esté mal, pero no tiene todo lo que debe tener una definición de proyecto en la realidad dominicana. Recordó a todos la expansión de una de las principales mineras, por lo que la definición debe responder a las necesidades del país. La disposición del Estándar 2019 sugiere que es pertinente, pues todos los elementos nos sirven para la definición, por lo que están en la posición de mantenerlo.
- Por parte del sector Gubernamental, la Sra. Mariam Ortiz comentó que sostienen la posición de mantener íntegramente la definición del 4to Informe.
- El Sr. Martín Valerio indicó que el sector Extractivo se acoge a la definición del 4to Informe. De igual forma agregó una observación que surgió luego de sostener discusiones a lo interno del sector y para la que desean hacer la salvedad, es sobre las actividades a las que se hace referencia en la definición de proyecto conforme el Estándar, ya que las mismas deben ser operacionales y no operativas, pues semánticamente “operativo” se refiere a la actividad como personas y “operacional” se refiere a la actividad de la industria.
- EL Sr. Mejía-Ricart comentó que, aunque queda sobrentendido que los tres sectores están de acuerdo en mantener la definición establecida en el Estándar 2019 y conforme fue acordado en la pasada reunión, la aprobación de este punto estaría siendo abordada presencialmente según el reglamento, en una próxima reunión de la CNEITI-RD, la cual reiteró que se llevará a cabo el jueves 7 de marzo de 2024.

Punto IV: Punto Libre:

- El Sr. Mejía-Ricart sugirió a los miembros de los grupos de trabajo activos actualmente que puedan reunirse previo a la próxima reunión para poder incluir como punto de agenda la presentación de conclusiones, específicamente el de “Género” que es el que había presentado mayores avances, así como a los demás grupos de trabajo que puedan reunirse a la mayor brevedad.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

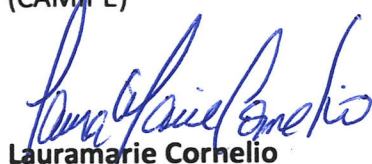
Comisionados de las Industrias Extractivas:



Martín Valerio
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)



Vielka Guzmán
Barrick PVDC



Lauramarie Cornelio
Corporación Minera Dominicana
(CORMIDOM)

Comisionados suplentes en calidad de Titulares de Gobierno:



Ramón Morrobel
Ministerio de Energía y Minas

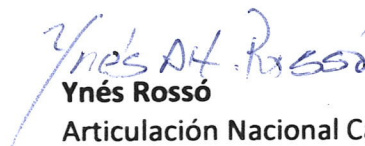


Mariam Ortiz
Ministerio de Hacienda

Comisionados suplentes en calidad de Titulares de Sociedad Civil:



Maritza Ruiz
Observatorio de Políticas
Públicas de la Universidad Autónoma
de Santo Domingo (ODPP-UASD)



Ynés Rossó
Articulación Nacional Campesina
(ANC)

Secretaría Ejecutiva:



Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo